

de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 936, que nombra al Doctor Santiago Rodríguez Lazala, Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia

(G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 936

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Santiago Rodríguez Lazala queda nombrado Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 937, que nombra al Doctor Osvaldo E. Díaz Fernández, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador

(G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 937

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Osvaldo E. Díaz Fernández queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 938, que nombra al señor Doctor Milton Messina, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, y Subadministradores Generales a los señores Ignacio Manuel González y

Miguel A. Dájer S.

(G. O. No. 7847, del 18 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 938

VISTO el incio 7º del artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial No. 908, del 1º de junio de 1945, modificado por la Ley No. 2671, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Milton Messina queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Fidel Méndez Núñez.

Art. 2.— El señor Ignacio Manuel González queda nombrado Subadministrador General del mismo Banco, en sustitución del señor Benjamín Paiewonsky.

Art. 3.— El señor Miguel A. Dájer S., queda nombrado Subadministrador General del mismo Banco, en sustitución del licenciado Rafael Francisco González.

Art. 4.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de